

Expediente n.º: 330/2024

Acta de la Mesa de Contratación y de Apertura de los Archivos electrónicos «C»

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto.

Asunto: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL EJE 3: TRANSICIÓN DIGITAL, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE PATONES (MADRID), FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «C».

Reunidos en el día 26 de julio de 2024, a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la valoración de los archivos electrónicos «C» para la adjudicación del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL EJE 3: TRANSICIÓN DIGITAL, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE PATONES (MADRID), FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA según lo señalado en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La composición de la mesa es la siguiente:

- Concejal de Turismo, D^a Rocio Gil, Presidenta de la Mesa.
- Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Inés de la Calzada, Vocal.
- Arquitecta municipal, D^a. Esther García, Vocal
- Empleada pública municipal, D^a. Patricia Hernán, Vocal.
- Empleada pública municipal, D^a. Marta Castañeda, Secretario de la Mesa.

Vista la documentación de las proposiciones, siendo la misma extensa, la mesa procederá a valorar con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en la cláusula décima b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

B. CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR.

Máximo 30 puntos.

1) PROPUESTA DE DISEÑO INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA. Máximo 30 puntos.

Diseño de producto turístico, campañas, promociones, acciones y/o proyectos de marketing y comunicación cuya ejecución, a juicio del licitador, resulte de especial interés para el municipio de Patones y la ejecución del Eje 3: “Transformación Digital” del PSTD.

La propuesta de diseño integral de promoción y difusión turística del destino de Patones deberá incluir información suficiente para poder valorar la capacidad del licitador



para diseñar un modelo de desarrollo turístico enriquecedor, que aporte valor diferenciador de otros destinos turísticos rurales, que incorpore nuevos enfoques innovadores para la mejora del destino.

Se valorará:

- La coherencia y consistencia respecto de la estrategia del PSTD de Patones y su nivel de adecuación a los requisitos del presente Pliego .10 puntos.
- Su carácter innovador. 10 puntos.
- La originalidad y potencial comunicacional de las acciones.10 puntos.

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	Total Puntuación criterios con juicio de valor
B83844373 ANOVA IT CONSULTING, S.L.	0 puntos	5 puntos	3 puntos	8 puntos
B36562445 DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING, S.L.	9 puntos	5 puntos	6 puntos	20 puntos
B57614141 OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L.	5 puntos	6 puntos	5 puntos	16 puntos
B82347311 MERCADO, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO S.L.	8 puntos	5 puntos	6 puntos	19 puntos

B83844373 ANOVA IT CONSULTING, S.L. obtiene esa puntuación ya que la oferta presentada no explica la coherencia y consistencia con la estrategia del PSTD. No destaca en el carácter innovador, originalidad y potencial comunicacional de su propuesta.

B36562445 DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING, S.L. obtiene esa puntuación ya que la oferta presentada tiene una buena coherencia y consistencia con la estrategia del PSTD. No destaca por su carácter innovador y originalidad, aunque cuenta con acciones de interés para el desarrollo del PSTD. Se valora positivamente la consecución de objetivos e hitos de cumplimiento del PSTD.



B57614141 OPEN MINDS-OPEN IDEAS, S.L. obtiene esa puntuación ya que la oferta presentada es escasa en coherencia y consistencia con la estrategia del PSTD. La propuesta no destaca por su carácter innovador y originalidad, aunque cuenta con acciones de interés para el desarrollo del PSTD y se puntúa favorablemente.

B82347311 MERCADO, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO S.L. obtiene esa puntuación ya que de la oferta presentada es coherente y consistente con el PSTD. La propuesta no destaca por su carácter innovador y originalidad, aunque cuenta con acciones de interés para el desarrollo del PSTD y se puntúa favorablemente.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 16:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, estando los miembros conformes, redacto Acta que someto a firma de los presentes.

